



RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL Nº 351 -2015-DRA/GOB.REG.TACNA

FECHA: 22 OCT 2015

VISTO:

El Oficio Nº 701-2015-ULOG-OA-DRA.T./GOB.REG.TACNA de fecha 22 de octubre de 2015 remitido por el Director de la Oficina de Administración.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Directoral Regional Nº 334-2015-DRA/GOB.REG.TACNA de fecha 19 de octubre de 2015, se realizó la reconfirmación de los miembros responsables para continuar la ejecución del Plan de Trabajo "Mantenimiento, Acondicionamiento e Implementación de la Sede Central – Centro de Servicios de la Dirección Regional de Agricultura Tacna", designándose al Abog. Jorge Fernando Manzur Capurro como Responsable Técnico;

Que, con Oficio Nº 764-2015-DISTE-DRA.T./GOB.REG.TACNA de fecha 21 de octubre de 2015 el Abog. Jorge Fernando Manzur Capurro, hace conocer su abstención para realizar las acciones de Responsable Técnico del Plan de Trabajo en referencia, por los fundamentos y motivos que expresa, que es necesario atender;

Que, con Oficio Nº 701-2015-ULOG-OA/DRA.T-GOB.REG.TACNA de fecha 22 de octubre de 2015, el Director de la Oficina de Administración, hace llegar la propuesta del Ing. Luis Adolfo Bellido Laurel para que se le designe como Responsable Técnico para la continuidad de ejecución y culminación del Plan de Trabajo "Mantenimiento, Acondicionamiento e Implementación de la Sede Central – Centro de Servicios de la Dirección Regional de Agricultura Tacna";

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por Ley Nº 27444 del Procedimiento Administrativo General, en armonía con la Ley Nº 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificada con Ley Nº 27902, Ley Nº 30281 Ley de Presupuesto del Sector Público para el ejercicio fiscal 2015; conforme a las facultades otorgadas con Resolución Ejecutiva Regional Nº 728-2015-G.R./GOB.REG.TACNA de fecha 01 de octubre de 2015 y con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Oficina de Administración.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a partir de la fecha, al Ing. LUIS ADOLFO BELLIDO LAUREL, como Responsable Técnico de la ejecución y culminación del Plan de Trabajo "Mantenimiento, Acondicionamiento e Implementación de la Sede Central – Centro de Servicios de la Dirección Regional de Agricultura Tacna", en remplazo del Abog. Jorge Fernando Manzur Capurro estando a los considerandos expuestos en la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR FIRME Y SUBSISTENTE todos los demás extremos de la Resolución Directoral Regional Nº 334-2015-DRA/GOB.REG.TACNA de fecha 19 de octubre de 2015, que no hayan sido expresamente revocadas o modificados mediante la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución, a las partes pertinentes con arreglo a Ley.



DISTRIBUCIÓN:
Interesados
OAU
OA
ULOG
UCON
UTES
Archivo
MSG:DA/gmm

REGÍSTRESE Y PUBLIQUESE

